



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

12821

Resolución de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas por la que se nombran funcionarios de carrera del proceso de estabilización por concurso oposición del cuerpo de ayudante facultativo de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y se les adjudica un puesto de trabajo

Antecedentes

- Mediante la Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad de 16 de septiembre de 2022 (BOIB núm. 122, de 17 de septiembre de 2022), se aprobaron las bases generales que deben regir el proceso de estabilización por concurso oposición para cubrir las plazas de personal funcionario de la Administración general y especial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
- En fecha de 28 de noviembre de 2024 se publicó en el BOIB nº. 155, la Resolución de la consejera de Presidencia y Administraciones públicas por la que se aprueban las listas de aspirantes que han superado el proceso de estabilización por concurso oposición para cubrir las plazas de personal funcionario del cuerpo de ayudante facultativo del Administración de la CAIB y se ofrecen los puestos de trabajo.
- Una vez que las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo han presentado la solicitud y se ha comprobado el cumplimiento de los requisitos, deben ser nombradas personal funcionario de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears .

Fundamentos de derecho

- La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
- La Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
- El Decreto ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Islas Baleares.
- El Decreto 27/1994, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso del personal al servicio de la comunidad autónoma.
- La Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad, por la que se aprueba la convocatoria del proceso de estabilización por concurso-oposición para cubrir las plazas de personal funcionario de la Administración general y especial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 122, de 17 de septiembre de 2022).
- Decreto 12/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y posteriores modificaciones.
- El artículo 5.2 del anexo del Decreto 31/2012, de 13 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Escola Balear de Administración Pública.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

- Nombrar personal funcionario de carrera a la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears a las siguientes personas:

CONCURSO OPOSICIÓN CUERPO AYUDANTE FACULTATIVO EDUCADOR INFANTIL MALLORCA	
DNI	APELLIDOS, NOMBRE
***3739*	SASTRE QUESADA, SONIA
***7068*	BERNAT SOLER, CONCHITA

<https://intranet.caib.es/eboibfront/eboibfront/pdf/es/2024/164/1178509>



CONCURSO OPOSICIÓN CUERPO AYUDANTE FACULTATIVO LABORATORIO MALLORCA	
DNI	APELLIDOS, NOMBRE
***8012*	CABOT GARCIA, ANTONIO
CONCURSO OPOSICIÓN CUERPO AYUDANTE FACULTATIVO DELINEACIÓN MALLORCA	
DNI	APELLIDOS, NOMBRE
***8816*	MORO TAMAYO, PALOMA
***6485*	SANZ RIGO, MARIA EUGENIA
CONCURSO OPOSICIÓN CUERPO AYUDANTE FACULTATIVO AGENTE MEDIO AMBIENTE MALLORCA	
DNI	APELLIDOS, NOMBRE
***6003*	MARCH MASCARÓ, JOAN
***0968*	DE JUAN VERD, JOSEP
CONCURSO OPOSICIÓN CUERPO AYUDANTE FACULTATIVO INFRASTRUCTURAS EIVISSA	
DNI	APELLIDOS, NOMBRE
***4832*	NAVARRO PERIS, NURIA

2. Adjudicar los puestos de trabajo, de acuerdo con lo que se indica en el anexo de esta Resolución, a las personas aspirantes que han superado proceso de estabilización por concurso-oposición de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, después de haber presentado la documentación pertinente, de acuerdo con la petición efectuada y la puntuación obtenida en el proceso selectivo.

3. La toma de posesión debe efectuarse en la consejería correspondiente, en el plazo de tres días hábiles a contar a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Antes de tomar posesión del puesto adjudicado, las personas interesadas deben hacer constar que no ocupan ningún puesto de trabajo ni que realizan ninguna actividad en el sector público que se comprenden en el artículo 1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas. Si lleva a cabo alguna actividad privada, incluidas las de carácter profesional, debe declararlo en el plazo de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente de la toma de posesión, para que el órgano competente acuerde la declaración de compatibilidad o incompatibilidad.

4. Una vez publicado el nombramiento, para adquirir la condición de funcionario de carrera debe efectuarse el juramento o la promesa de acatar la Constitución, el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y el ordenamiento vigente y tomar posesión en el plazo reglamentario.

5. Declarar desistidas de su solicitud por caducidad y excluidas del procedimiento, a las personas que no han presentado el escrito de elección de los puestos de trabajo ofrecidos, por orden de preferencia, y la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos, de acuerdo a la base 12 de la convocatoria.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas en el plazo de un mes, a contar a partir del siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, en el plazo de dos meses a contar a partir del siguiente a la publicación de la resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

(Firmado electrónicamente: 12 de diciembre de 2024)

La consejera de Presidencia y Administraciones Públicas
Antònia Maria Estarellas Torrens



**ANEXO**

Adjudicación de los puestos de trabajo a las personas aspirantes que han superado el concurso oposición.

CUERPO AYUDANTE FACULTATIVO, ESCALA DE INFRAESTRUCTURA, ESPECIALIDAD AYUDANTE FACULTATIVO (EVISSA)

CONSEJERÍA / O.A.	CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	EXPANSIÓN	NOMBRE DEL PUESTO	DESTINO	ORDEN	APELLIDOS, NOMBRE
E.P. PUERTOS DE LAS ILLES BALEARIS	PUERTOS DE LAS ILLES BALEARIS	PUERTOS DE LAS ILLES BALEARIS (SANT ANTONI DE PORTMANY)	F00380002	1	CELADOR/A GUARDA MUELLES	SANT ANTONI DE PORTMANY (EVISSA)	1	NAVARRO PERIS, NURIA

CUERPO AYUDANTE FACULTATIVO, ESCALA DE APOYO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, ESPECIALIDAD AYUDANTE/A DE LABORATORIO (MALLORCA)

CONSEJERÍA / O.A.	CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	EXPANSIÓN	NOMBRE DEL PUESTO	DESTINO	ORDEN	APELLIDOS, NOMBRE
CONSEJERÍA DE SALUD	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA (PALMA)	F00320002	5	TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN LABORATORIO	PALMA	1	CABOT GARCIA, ANTONIO

C. del Gremi de Corredors, 10, 3r
(polígon de Son Rossinyol)
07009 Palma
Tel. 971 17 76 25
ebap.caib.es



<https://intranet.caib.es/eoibfront/eoibfront/pdf/es/2024/164/1178509>



CUERPO AYUDANTE FACULTATIVO, ESCALA DE APOYO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, ESPECIALIDAD DELINEACIÓN

CONSEJERÍA / O.A.	CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	EXPANSIÓN	NOMBRE DEL PUESTO	DESTINO	ORDEN	APELLIDOS, NOMBRE
CONSEJERÍA DE VIVIENDA, TERRITORIO Y MOVILIDAD	CONSEJERÍA DE VIVIENDA, TERRITORIO Y MOVILIDAD	PUESTOS BASE DE LA CONSEJERÍA DE VIVIENDA, TERRITORIO Y MOVILIDAD (PALMA)	F01550001	8	PUESTO BASE DELINEANTE	PALMA	1	MORO TAMAYO, PALOMA
CONSEJERÍA DE VIVIENDA, TERRITORIO Y MOVILIDAD	CONSEJERÍA DE VIVIENDA, TERRITORIO Y MOVILIDAD	PUESTOS BASE DE LA CONSEJERÍA DE VIVIENDA, TERRITORIO Y MOVILIDAD (PALMA)	F01550001	7	PUESTO BASE DELINEANTE	PALMA	2	SANZ RIGO, MARIA EUGENIA

C. del Gremi de Corredors, 10, 3r
(polígon de Son Rossinyol)
07009 Palma
Tel. 971 17 76 25
ebap.caib.es



<https://intranet.caib.es/eboibfront/eboibfront/pdf/es/2024/164/1178509>



CUERPO AYUDANTE FACULTATIVO, ESCALA SOCIOEDUCATIVA, ESPECIALIDAD EDUCACIÓN INFANTIL (MALLORCA)

CONSEJERÍA / O.A.	CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	EXPANSIÓN	NOMBRE DEL PUESTO	DESTINO	ORDEN	APELLIDOS, NOMBRE
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVAS	EI VERGE DE LA SALUT (PALMA)	F00220001	10	EDUCADOR/A INFANTIL, ESCOLETA INFANTIL VERGE DE LA SALUT	PALMA	1	SASTRE QUESADA, SONIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVAS	CEIP ANSELM TURMEDA (PALMA)	F0022003T	1	EDUCADOR/A INFANTIL	PALMA	2	BERNAT SOLER, CONCHITA

C. del Gremi de Corredors, 10, 3r
(polígon de Son Rossinyol)
07009 Palma
Tel. 971 17 76 25
ebap.caib.es



<https://intranet.caib.es/eboibfront/eboibfront/pdf/es/2024/164/1178509>



CUERPO AYUDANTE FACULTATIVO, ESCALA DE AGENTES DE MEDIO AMBIENTE (MALLORCA)

CONSEJERÍA / O.A.	CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	EXPANSIÓN	NOMBRE DEL PUESTO	DESTINO	ORDEN	APELLIDOS, NOMBRE
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO NATURAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL (ESCORCA)	F0213003Y	2	AGENTE DE MEDIO AMBIENTE	ESCORCA - PARAJE NATURAL SERRA DE TRAMUNTANA	1	MARCH MASCARO, JOAN
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO NATURAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL (PALMA)	F02130026	2	AGENTE DE MEDIO AMBIENTE - UNIDAD HIDROLÓGICA	PALMA	2	DE JUAN VERD, JOSE

C. del Gremi de Corredors, 10, 3r
(polígon de Son Rossinyol)
07009 Palma
Tel. 971 17 76 25
ebap.caib.es